



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AÑO 2011, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2011

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecinueve de julio del año dos mil once, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2011. -----
- IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL "PROGRAMA USUARIO SIMULADO", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010. -
- V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2011, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----
- VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2011, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- VIII.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN-----
- IX.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

Se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; y Lic. Joel Gaytán López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, de conformidad con el oficio número 12/329/028/2011 de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por el Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO 1-ORD-II-2011: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.** -----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

**ACUERDO 2-ORD-II-2011: Se aprobó en sus términos el Orden del Día.** -----

**III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2011.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2011, celebrada el 21 de enero de 2011, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

**ACUERDO 3-ORD-II-2011: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2011, de fecha 21 de enero de 2011.** -----

#### **IV. REVISIÓN DE RESULTADOS DEL “PROGRAMA USUARIO SIMULADO” CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DE 2010.** -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que con fecha 23 de febrero del presente año, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SA-DGCV-DCE/317/11 que le fuera dirigido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con el cual dio a conocer los resultados elaborados por IFAI y obtenidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación respecto de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al segundo semestre de 2010. ----

Consecuentemente, los resultados fueron los siguientes: Indicador A3C, con un resultado de 96 (en el primer semestre de 2010 el resultado fue de 82.43); indicador AUE, con un resultado de 10 (en el primer semestre de 2010 el resultado fue de 10); indicador ODT, con un resultado de 74.88 (en el primer semestre de 2010 el resultado fue de 76.00, por lo que el Comité de Evaluación determinó realizar diferentes acciones que se contienen en el acuerdo correspondiente a este punto del Orden del Día), e indicador RSI, con un resultado de 84.62 (en el primer semestre de 2010 el resultado fue de 85.75, por lo que de igual forma el Comité de Evaluación determinó realizar diferentes acciones que se contienen en el acuerdo correspondiente a este punto del Orden del Día). -----

**ACUERDO 4-ORD-II-2011: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2010.** -----

---

Por lo que se refiere al indicador A3C, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace procederá a instrumentar las acciones necesarias a efecto de que el resultado de este indicador que se de a conocer por el IFAI para este Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 96.00. -----

En relación con el indicador ODT, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace establecerá una estrecha relación con los servidores públicos de que se traten, a efecto de que los apartados Financiero, Regulatorio y de Toma de Decisiones, y Relación con la Sociedad, obtengan un incremento considerable en la calificación evaluatoria, poniendo especial énfasis en el apartado relativo a Regulatorio y de Toma de Decisiones, lo anterior para que el resultado de este indicador que se de a conocer por el IFAI para el Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 85.00. -----

En cuanto al indicador RSI, se instruye al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace a efecto de revisar de manera exhaustiva los proyectos de respuestas que realicen las unidades administrativas del Instituto a efecto de verificar que los atributos de Consistencia, Compleción, y Confiabilidad se cumplan a cabalidad, poniendo especial énfasis en el atributo de Confiabilidad para verificar que los documentos que avalen la entrega de información contengan los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento administrativo, con el objeto de que el resultado de este indicador que se de a conocer por el IFAI para el Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 90.00. -----

**V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2011, PARA SU APROBACIÓN.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de

Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de enero a junio de 2011, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **16 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

**1).**- 01/11 *“Transplante de Células autólogas para la regeneración de cartílago articular. Ensayo clínico controlado”*; **2).**-02/11 *“Regulación de la expresión de PAD2 y PAD4 en artritis reumatóloga”*; **3).**- 03/11 *“Evaluación del estado funcional en pacientes postoperados de manguito rotador con tratamiento de rehabilitación”*; **4).**- 04/11 *“Relación entre verbal y procesos centrales de la audición en escolares con dislexia atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación”*; **5).**- 05/11 *“Evaluación toxicológica de la esponja de poliuretano impregnada con plata utilizada en el tratamiento de heridas subyugadas de espesor total con el sistema de presión negativa”*; **6).**- 06/11 *“Evaluación de la acción de un antagonista de los receptores Alfa-Noradrenérgicos sobre la recuperación de la función sensorimotora y la restauración de la actividad eléctrica cerebral, posterior al daño cerebral izquémico inducido en ratas hembras seniles”*; **7).**- 07/11 *“Eficacia de las cubiertas cutáneas biológicas vs hidrofibra con plata en el tratamiento de quemaduras de espesor parcial”*; **8).**- 08/11 *“Papel de la obesidad en el desarrollo de la osteoartritis: Estudio in vivo e in vitro”*; **9).**- 09/11 *“Tratamiento de la sialorrea en pacientes con trastornos neurológicos por medio de la recolección de los conductos submandibulares y resección concomitante de los glándulos sublinguales”*; **10).**- 10/11 *“Valoración de funciones de procesamiento central auditivo de predominio del hemisferio derecho en pacientes diestros con dislexia y controles”*; **11).**- 11/11 *“Generación de sustitutos biológicos de piel utilizando células epidérmicas cultivadas sobre membrana amniótica humana radio esterilizada y quitosán”*;

**12).**- 12/11 "Validación y adaptación de la versión en español de la escala Children's assesment of participation and ejoyment (CAPE) en una población del Distrito Federal y área conurbada"; **13).**- 13/11 "Evaluación de la efectividad de la terapia de marcha con control de velocidad, longitud de paso y cadencia por medio de estímulos visuales, auditivos y atencionales en rehabilitación de la enfermedad de parkinson"; **14).**- 14/11 "Estudio epidemiológico de infecciones en pacientes postoperados del servicio de Cirugía de Columna del Instituto Nacional de Rehabilitación durante el período de enero de 2005 a junio de 2010"; **15).**- 15/11 "Papel de la serotonina y de la estimulación de la piel en la regeneración sistema nervioso central y la rehabilitación motora. Modelo animal", y **16).**- 16/11 "Evaluación de eficacia de tres técnicas del bloqueo ciático continuo en fosa poplítea en cirugía ortopédica". -----

**ACUERDO 5-1-ORD-II-2011:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **confirma y aprueba** por un período de doce años, los 16 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó **5 índices** de expedientes personales de servidores públicos clasificados como información reservada, de los cuales, **3 índices** se refieren a **actas administrativas** instrumentadas a tres trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).**- ***Expediente 103-R-2011, Pérez García César Anselmo (faltas de probidad. Fecha de clasificación 14-02-2011);*** **2.**- ***Expediente 104-R-2011, Pérez Alarcón David Alfredo (faltas de probidad. Fecha de clasificación 13-04-2011),*** y **3).**- ***Expediente 105-R-2011, Pérez García Enrique (faltas de probidad. Fecha de clasificación 13-04-2011);*** y **2 índices** se refieren a **juicios laborales**, con el siguiente desglose: **1).**- ***Expediente 106-R-2011 Cervantes***

*Rey Antonio (pago de prima de antigüedad. Fecha de clasificación 09-05-2011) y 2).- Expediente 107-R-2011 Abbud Lozoya Karin Aymé (restitución de funciones y pago de diferencias salariales. Fecha de clasificación 25-04-2011). -----*

**ACUERDO 5-2-ORD-II-2011**: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **confirma** y **aprueba** por un período de doce años, **3 índices** de **actas administrativas** así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a tres trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, **confirma** y **aprueba** por un período de doce años, **2 índices** de expedientes de **juicios laborales** así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada, y que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** presentó **9 índices** de expedientes clasificados como información reservada, de los cuales **6 índices** se refieren a **juicios laborales**, 3 de ellos promovidos por el Instituto en contra de tres trabajadores y los 3 restantes promovidos en contra del Instituto, los cuales tienen el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-VII-2011**, INR en contra de Enrique Pérez García (fecha de clasificación 13 de abril de 2011); **2).- Expediente 02-VII-2011**, INR en contra de David Alfredo Pérez Alarcón (fecha de clasificación 13 de abril de 2011); **3).- Expediente 03-VII-2011**, INR en contra de Rebeca Vargas García (fecha de clasificación 18 de febrero de 2011); **4).- Expediente 04-VII-2011**, Verónica Fernández Cruz en contra de GREATLIM, S.A. DE C.V. y del INR (fecha de clasificación 27 de abril de 2011); **5).- Expediente 05-VII-2011**, Abbud Lozoya Karin Aymé en contra del INR (fecha de clasificación 27 de mayo de 2011), y **6).- Expediente 06-VII-2011**, Cervantes Rey

*Antonio en contra de INR (fecha de clasificación 12 de mayo de 2011);* **1 índice** se refiere a un **juicio civil** en contra del Instituto con el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-VII-2011, María Yadira Álvarez Sánchez en contra del INR y otros (fecha de clasificación 2 de febrero de 2011),** y los restantes **2 índices** se refieren a **asuntos penales** promovidos por el Instituto con el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-VII-2011, INR en contra de Enrique Pérez García AP/PGR/DF/SPE-I/1876/11-04 (fecha de clasificación 6 de abril de 2011),** y **2).- Expediente 02-VII-2011, INR en contra de David Alfredo Pérez Alarcón AP/PGR/DF/SPE-I/1875/11-04 (fecha de clasificación 6 de abril de 2011)** -----

**ACUERDO 5-3-ORD-II-2011:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **confirma y aprueba** por un período de doce años, los **6 índices de juicios laborales** y los expedientes que de ellos se deriven clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, de los cuales 3 son promovidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación en contra de tres trabajadores y los restantes 3 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, **confirma y aprueba** por un período de doce años, **1 índice** de un **juicio civil** y el expediente que de él se derive, promovido en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y **2 índices** de **asuntos penales** y los expedientes que de ellos se deriven, promovidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que tres unidades administrativas solicitan



desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen **7 expedientes**, relativos a **protocolos de investigación**, para lo cual acompañó una relación con los siguientes siete índices de expedientes:

- 1).- Expediente DT-08-06-INR.** *"Factibilidad del espaciador de facetas articulares para el tratamiento de la radiculopatía cervical", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011;*
- 2).- Expediente 02/07,** *"Estudio multicéntrico aleatorizado de doble período doblemente a ciegas para determinar el protocolo óptimo de terapia de combinación en pacientes con artritis reumatoide temprana (óptima 5)", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011;*
- 3).- Expediente 08/08,** *"Estudio piloto prospectivo, randomizado, controlado que evalúa la seguridad y eficacia preliminar del rellenedor de cavidad ósea préfix en pacientes que se someten a función intercorporal lumbar trasforminal", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011;*
- 4).- Expediente 09/08,** *"Estudio clínico de fase I, sobre la malla quirúrgica de Biomerix para la reparación del manguito de los rotadores", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011;*
- 5).- Expediente 14/08,** *"Rehabilitación laboral de las personas con esquizofrenia", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011;*
- 6).- Expediente 15/08,** *"Profilaxis antibiótica intraocular para disminuir la incidencia de endoftalmitis ayuda en postoperados de catarata del Programa Nacional de Cataratas del Instituto Nacional de Rehabilitación" con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011, y*
- 7).- Expediente 05/10,** *"Síndrome de Burnout en médicos residentes. Ejercicio como estrategia para la disminución del puntaje en la escala de Maslach", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011.* -----

**ACUERDO 6-1-ORD-II-2011:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada **7 Expedientes con números DT-08-06-INR, 02/07, 08/08, 09/08, 14/08, 15/08 y 05/10** señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

---

La **Dirección de Administración** por conducto de la **Subdirección de Recursos Humanos** solicita se desclasifiquen **5 expedientes**, relativos **2** de ellos a **actas administrativas** y los **3** restantes a **juicios laborales**, para lo cual acompañó una relación con los siguientes cinco índices de expedientes: -----

**1).- Expediente 74-R-2009**, "Expediente personal de Domínguez Díaz Ángel Tlotzin por demanda laboral contra el INR por pago de salarios", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011; **2).- Expediente 76-R-2009**, "Expediente personal de Corona Venegas Rafael por acta administrativa por faltas de probidad", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011; **3).- Expediente 18-R-2008**. "Expediente personal de Escoto Cruz Salvador por demanda laboral contra el INR por pago de prima de antigüedad", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011; **4).- Expediente 75-R-2009**. "Expediente personal de Mote Muñoz Raúl por acta administrativa por faltas de probidad", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011, y **5).- Expediente 58-R-2009**. "Expediente personal de Ramírez Gutiérrez Arturo por demanda laboral contra el INR por pago de diversas prestaciones", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2011. -----

**ACUERDO 6-2-ORD-II-2011**: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 5 *Expedientes* con números 74-R-2009, 76-R-2009, 18-R-2008, 75-R-2009 y 58-R-2009, señalados por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** solicita se desclasifiquen **3 expedientes de juicios laborales**, en virtud de haberse emitido resoluciones que dan por terminados los juicios habiendo causado ejecutoria las mismas, y para ello acompaña el índice correspondiente con el siguiente desglose: **1).- Expediente 03-III-2010**, Catalina García Torres en contra del INR, con fecha de desclasificación 10 de mayo de 2011; **2).- Expediente 17-II-2007**, Ramírez Gutiérrez Arturo en contra del INR, con fecha de desclasificación 15 de diciembre

*de 2010, y 3).- Expediente 05-III-2010, Ignacio Valdes Guerrero en contra del INR, con fecha de desclasificación 1 de marzo de 2011. -*

**ACUERDO 6-3-ORD-II-2011: De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 3 expedientes de juicios laborales con números de expedientes 03-III-2010, 17-II-2007 y 05-III-2010, señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas para cada uno de ellos, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----**

**VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2011, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.** -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó a los integrantes del Comité de Información que la Unidad de Enlace en el período del 1° de enero al 30 de junio de 2011 no se contestó ninguna solicitud relacionada con información reservada, información confidencial, información parcialmente reservada o confidencial, e inexistencia de información, en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis (Formato IFAI.FIC.2); de igual forma, que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Formato IFAI.FIC.4), y que, asimismo en dicho período no se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Formato IFAI.FIC.5). -----

**ACUERDO 7-ORD-II-2011:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011 no se contestó ninguna solicitud relacionada con información reservada, información confidencial, información parcialmente reservada o confidencia, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de**

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que, de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *“INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN”*; *“REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”*, y *“REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL”*.-----

**VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez explicó a los miembros del Comité de Información el nuevo **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**, el cual cumple con un acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto en el sentido de actualizar y unificar estos documentos respecto de todos los cuerpos colegiados existentes en la entidad, por lo que sometió a la consideración del propio Comité el documento para su aprobación, en su caso. -----

**ACUERDO 8-ORD-II-2011.-** El Comité de Información aprueba el nuevo **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**, el cual entra en vigor a partir del día 19 de julio de 2011, por lo que el Presidente del Comité de Información procederá a difundirlo mediante oficio a los

titulares de las Direcciones Médica, Quirúrgica, de Investigación, de Enseñanza, y de Administración, así como a los titulares de las Subdirecciones de Informática y de Programas Extramuros del Instituto para su conocimiento y efectos, solicitándoles lo hagan de su conocimiento a las unidades administrativas de su adscripción y servidores públicos que correspondan. -----

**IX.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**-----

**ACUERDO 1-ORD-II-2011**: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

**ACUERDO 2-ORD-II-2011**: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

**ACUERDO 3-ORD-II-2011**: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2011, de fecha 21 de enero de 2011. -----

**ACUERDO 4-ORD-II-2011**: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2010. -----

Por lo que se refiere al indicador A3C, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace procederá a instrumentar las acciones necesarias a efecto de que el resultado de este indicador que se de a conocer por el IFAI para este Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 96.00. -----

En relación con el indicador ODT, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace establecerá una estrecha relación con los servidores públicos de que se traten, a efecto de que los apartados Financiero, Regulatorio y de Toma de Decisiones, y Relación con la Sociedad, obtengan un incremento considerable en la calificación evaluatoria, poniendo especial énfasis en el apartado relativo a Regulatorio y de Toma de Decisiones, lo anterior para que el resultado de este indicador que se de a conocer por el IFAI para el Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 85.00. -----

En cuanto al indicador RSI, se instruye al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace a efecto de revisar de manera exhaustiva los proyectos de respuestas que realicen las unidades administrativas del

Instituto a efecto de verificar que los atributos de Consistencia, Compleción, y Confiabilidad se cumplan a cabalidad, poniendo especial énfasis en el atributo de Confiabilidad para verificar que los documentos que avalen la entrega de información contengan los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento administrativo, con el objeto de que el resultado de este indicador que se da a conocer por el IFAI para el Instituto correspondiente al primero y segundo semestres de 2011 sea superior a 90.00. -----

**ACUERDO 5-1-ORD-II-2011:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 16 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

**ACUERDO 5-2-ORD-II-2011:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, 3 índices de actas administrativas así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a tres trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, confirma y aprueba por un período de doce años, 2 índices de expedientes de juicios laborales así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada, y que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

---

**ACUERDO 5-3-ORD-II-2011:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 6 índices de juicios laborales y los expedientes que de ellos se deriven clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, de los cuales 3 son promovidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación en contra de tres trabajadores y los restantes 3 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, confirma y aprueba por un período de doce años, 1 índice de un juicio civil y el expediente que de él se derive, promovido en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y 2 índices de asuntos penales y los expedientes que de ellos se deriven, promovidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**ACUERDO 6-1-ORD-II-2011:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 7 *Expedientes con números DT-08-06-INR, 02/07, 08/08, 09/08, 14/08, 15/08 y 05/10* señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

**ACUERDO 6-2-ORD-II-2011:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 5 *Expedientes* con números 74-R-2009, 76-R-2009, 18-R-2008, 75-R-2009 y 58-R-2009, señalados por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

---

**ACUERDO 6-3-ORD-II-2011:** De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 3 expedientes de juicios laborales con números de expedientes 03-III-2010, 17-II-2007 y 05-III-2010, señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas para cada uno de ellos, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**ACUERDO 7-ORD-II-2011:.-** El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011 no se contestó ninguna solicitud relacionada con información reservada, información confidencial, información parcialmente reservada o confidencia, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que, de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *"INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN"*; *"REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL"*, y *"REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL"*.-----

**ACUERDO 8-ORD-II-2011:.-** El Comité de Información aprueba el nuevo MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, el cual entra en vigor a partir del día 19 de julio de 2011, por lo que el



Presidente del Comité de Información procederá a difundirlo mediante oficio a los titulares de las Direcciones Médica, Quirúrgica, de Investigación, de Enseñanza, y de Administración, así como a los titulares de las Subdirecciones de Informática y de Programas Extramuros del Instituto para su conocimiento y efectos, solicitándoles lo hagan de su conocimiento a las unidades administrativas de su adscripción y servidores públicos que correspondan. -----

-----**CLAU S U R A**-----

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil once, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

**Lic. Humberto Moheno Diez.**  
Presidente del Comité de Información  
Del Instituto Nacional de Rehabilitación

**Dra. Maricela Verdejo Silva**  
Titular de la Unidad de Enlace

**Lic. Joel Gaytán López**  
Titular del Área de Responsabilidades,  
de conformidad con el oficio número 12/329/028/2011  
de fecha 15 de febrero de 2011,  
suscrito por el Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave,  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Instituto Nacional de Rehabilitación

---